mulga en 1833, que contempla otro tipo de organización forestal en todo el territorio español. El final de la Provincia Marítima no pudo ser más penoso, pues su existencia termina en el mes agosto de 1836 y el día 9 de noviembre del mismo año desaparece el archivo existente en la localidad de Orcera, ante la pasividad del ministro todavía residente en la localidad, lo que supuso la pérdida de toda la documentación que queda destruida a causa del incendio provocado por una cuadrilla carlista capitaneada por el cabecilla Peñuela, sin que hayan podido esclarecerse las verdaderas causas que lo motivaron.

Sin embargo, en las comarcas administradas por la Marina, la desaparición de la Provincia Marítima no produce por sí misma la liberación de las zonas montañosas, pues continúa presente en el ambiente un drama del que no puede escapar una población desarticulada, en la que la actuación de la Administración sembró la aversión al bosque y el poco aprecio por lo autóctono, ideas opuestas a las raíces propias que habían caracterizado a las comunidades históricas asentadas en las áreas de montaña. La vida de la población serreña quedó rota y desvinculada del medio, y dio paso a otra etapa de signo bien distinto donde se cometieron abusos, apropiaciones y toda clase de actuaciones irregulares.

La intervención de los órganos cortesanos —Real Negociado y Provincia Marítima— en las zonas montañosas durante la centuria que discurre entre 1733 y 1836 y las consecuencias sociales que de ello se derivan, merece un estudio técnico y riguroso que no es de este lugar por razones de extensión y contenido. Baste con exponer los hechos que dieron lugar a la existencia de esta peculiar Provincia marítima en unos lugares de la España abrupta del interior, tan ajenas y alejadas del poder y sus designios.